



NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN IBARRA

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

TORGAN: CONYUGES NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN
JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO

A FAVOR DE: JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL



4 MAR. 2019

COPIA PRIMER A

DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY

El Archivo a su cargo

contiene los protocolos de los Notarios

Señores: Modesto Andrade Oña,

Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.

Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.

Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera

OFICINA

Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva

Telf.: 06 2601850

Escritura

PROTOCOLLO Nro.

2019-10-01-002-P00602



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: CONYUGES NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN Y
JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO

A FAVOR DE: JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL

POR CUANTIA \$ 3.300,00

FACTURA No. 002002000040407

SE DIO DOS COPIAS

[illegible]

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de marzo del año dos mil diecinueve, ante mi doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores **NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN Y JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO** de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y de otra parte el señor **JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL** de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjunta al igual que el Certificado Electrónico de Datos de Identificación Ciudadana, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑORITA**

NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores **NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN Y JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO**; y por otra, en calidad de

CESIONARIO el señor **JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL**, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**

Antecedentes: **UNO:** La Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos de mayo de dos mil trece, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veinte de mayo de dos mil trece, bajo la partida número trescientos tres, conjuntamente con la resolución



aprobatoria número SC.IJ. DJC.Q.13.002340 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del nueve de mayo de dos mil trece.- **TERCERA:** La Junta General Extraordinaria de Socios de la

Compañía, celebrada con carácter de universal el día **lunes once de marzo**

del **dos mil diecinueve**, los socios por unanimidad autorizan a la socia

NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN para que transfiera la

TOTALIDAD de sus participaciones que ella posee en esta Compañía en

favor del señor **JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL**, es decir tres mil

trescientas participaciones.- **CUARTA: Transferencia de Participaciones:**

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **NARCISA**

CUMANDA MARTINEZ TERAN Y JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO

ceden en venta real y efectiva la **TOTALIDAD** de participaciones que

poseen en la Compañía **"ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA**

EMPRESARIAL CIA. LTDA", es decir de **TRES MIL TRESCIENTAS**

PARTICIPACIONES en favor del señor **JOHAN RAMIRO YEPEZ**

SANDOVAL, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA:**

Aceptación de transferencia de participaciones: Las partes aceptan la

transferencia de las participaciones referidas conforme a lo estipulado en

este contrato.- **QUINTA: Precio:** El precio de compraventa de las

participaciones objeto de este contrato es el de **TRES MIL TRESCIENTOS**

DOLARES AMERICANOS al contado; suma de dinero que los cedentes

declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso

legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: Inscripción y Marginación:** Las

partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura pública de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, relacionada a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **SEPTIMA: Documentos**

Habilitantes: Se acompaña la copia del acta de junta general extraordinaria de socios, en la que con el consentimiento unánime del capital social se autorizó a la cedente, para que transfiera las treinta y tres participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato.-

OCTAVA: Declaración para notificaciones.- Las partes declaran para el caso de notificaciones señalan: **Cedentes:** Domicilio: Calles Esmeralda y 13 de Abril, sector Huertos Familiares, cantón Ibarra, provincia de Imbabura; teléfono: 0984363579; correo electrónico: cumandamartinez@hotmail.com.- **Cesionario:** Domicilio: Imbaya, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; teléfono: 0983505612; correo electrónico: ramcez1205@gmail.com.- **NOVENA: ACEPTACION:** Las partes

contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura por ser en beneficio de sus particulares intereses.- Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.- firma) Ilegible.- Nathaly Terán – Abogada - Matrícula número 10-2018-115 del Foro de Abogados de Imbabura".- **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA que los comparecientes la aprueban en todas sus partes, con las acotaciones efectuadas y aceptadas por las partes.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria

Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo
expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-



NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN
CC. 1002636296



JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO
CC. 100217153-4



JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL
CC. 1003761394



DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA.LTDA

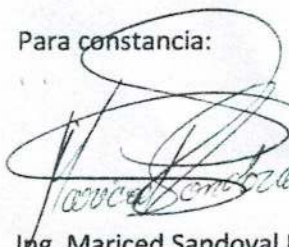
E-mail:ecolimse@gmail.com

Ibarra, 12 de marzo 2019

CERTIFICACION

CERTIFICO QE: mediante ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA EMPRESA ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA. LTDA., se autorizó por unanimidad la sesión de 3300 participaciones pertenecientes a la Sra. Terán Martínez Narcisca Cumandá con número de cédula 1002636296 a favor del Sr. YÉPEZ SANDOVAL JOHAN RAMIRO con número de cédula 1003751391 en la ciudad de Ibarra a los 11 días del mes de marzo del año 2019 siendo las 15h00, junta presidida por la Sra. Terán Martínez Narcisca Cumandá y actuó como secretaria la Sra. Sandoval Loyo Dolores Mariced GERENTE GENERAL de la compañía.

Para constancia:



Ing. Mariced Sandoval Loyo
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA ECOLOGIA EN SERVICIO Y LIMPIEZA EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra a los 11 días del mes de marzo año dos mil diecinueve, siendo las 15:00 en las oficinas ubicadas en la Calle Juan de Dios Navas y Carlos Elias Almeida Esquina, se reúnen por sus propios derechos los señores accionistas de la compañía: DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO y MARTÍNEZ TERÁN NARCISA CUMANDÁ.

Preside esta junta la Señora Martínez Terán Narcisa Cumandá en su calidad de Presidenta, actúa como secretaria la Gerente General la Señora DOLORES MARICED SANDOVAL LOYO.

Por estar presente la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter Universal y con el objeto de resolver como punto único conferir la correspondiente autorización a la socia MARTÍNEZ TERÁN NARCISA CUMANDÁ para que pueda transferir LA TOTALIDAD de su participación en acciones que posee en la compañía a favor del Señor YÉPEZ SANDOVAL JOHAN RAMIRO.

El presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es otorgar la correspondiente autorización a la socia MARTÍNEZ TERÁN NARCISA CUMANDÁ para que se transfiera la totalidad de sus participaciones de las que posee en la compañía: en este instante solicita y toma la palabra la socia Dolores Mariced Sandoval Loyo; manifestando que es necesario que se otorgue la respectiva autorización la socia MARTÍNEZ TERÁN NARCISA CUMANDÁ, para que pueda transferir la totalidad de las participaciones, ya que ese es el deseo de la mencionada socia, indicando además que la transferencia se lo hará a favor del Sr. JOHAN RAMIRO YÉPEZ SANDOVAL;

Luego de la respectiva deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la junta General Socios Resuelve:

PRIMERO.- Autorizar al socio MARTÍNEZ TERÁN NARCISA CUMANDÁ transfiera la totalidad de sus participaciones en favor del señor YÉPEZ SANDOVAL JOHAN RAMIRO.

Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta; siendo las 17H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Sra. Martínez Terán Narcisa Cumandá.
SOCIA-PRESIDENTE

Sra. Dolores Mariced Sandoval Loyo
SOCIA- GERENTE GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002636296

Nombres del ciudadano: MARTINEZ TERAN NARCISA CUMANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN
ROQUE

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL LOYO JOHN AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ SEGUNDO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA -
IBARRA



Tamayo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



CÓDULO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MARTINEZ TERAN
NARCISA CUMANDA
Lugar de nacimiento
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOHN AGUSTIN
SANDOVAL LOYO

100263629-6

INTENDENTE
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TECNÓLOGA
MARTINEZ SEGUNDO RAUL
EQUIPO DE NOMINACIÓN DE LA MESA
TERAN ROSA ELVIRA
FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2015-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-07

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

036

036 - 004

1002636296



MARTINEZ TERAN NARCISA CUMANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
BARROCALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002171534

Nombres del ciudadano: SANDOVAL LOYO JOHN AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: LUIS JORGE E SANDOVAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA EDITA LOYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 198-206-31206



198-206-31206

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



1550091



100E17153-4



053

1002171534

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003751391

Nombres del ciudadano: YEPEZ SANDOVAL JOHAN RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ ALMEIDA IVAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL LOYO DOLORES MARICED

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 191-206-31144



191-206-31144

Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CIUDADANIA
YEPEZ SANDOVAL
JOHAN RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

100375139-1



EDUCACION
BACHILLERATO
BACHILLER EN CIENCIAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
YEPEZ ALMIDA IVAN RAMIRO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
SANDOVAL LOYO DOLORES MARICEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
IBARRA
2017-01-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-11

[Signature]



CERTIFICADO DE NOTACION

063

063 - 188

1003751391



IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000040407



20191001002P00602

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191001002P00602						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2019, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANDOVAL LOYO JOHN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002171534	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ TERAN NARCISA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002636296	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ SANDOVAL JOHAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003751391	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN VERIFICAR, EMITIR E IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, MISMO QUE SE ADJUNTA.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3300.00					

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CÍA. LTDA., de fecha dos de mayo del año dos mil trece, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el veinte de mayo del año dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha veinticuatro de julio del año dos mil quince, otorgada ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaría Pública Segunda del Cantón Ibarra, por la cual los cónyuges señores **NARCISA CUMANDA MARTINEZ TERAN Y JOHN AGUSTIN SANDOVAL LOYO**, ceden la **TOTALIDAD** de las **TRES MIL TRESCIENTAS** participaciones a favor del señor **JOHAN RAMIRO YEPEZ SANDOVAL**, soltero, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, catorce de marzo del año dos mil diecinueve.

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

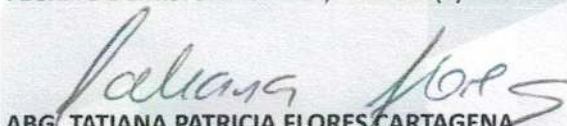
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /14/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO